



DISTRITO ESCOLAR CONDADO CHEROKEE
Directrices Prueba de Residencia

- (A) Los siguientes son los “Requisitos de Residencia” que son parte de la Póliza de Admisión en el Distrito Escolar Condado de Cherokee (JBC):

Residencia:

Para obtener matrícula en el Distrito Escolar Condado de Cherokee, el estudiante tiene que vivir en el condado con sus padres biológicos, o su tutor(es) legalmente aprobado por la corte. Estudiantes y sus padres/tutor(es) tienen que seguir viviendo en el condado por el entero periodo de matriculación en el Distrito Escolar. Para propósitos de matriculación, el residente es definido como un individuo que es un ocupante de tiempo completo de una residencia localizada dentro del condado y que, en cualquier día escolar, es probable que estén en la dirección declarada cuando no estén en el trabajo o en la escuela. Una persona que es dueño de una propiedad en el condado, pero no reside en el condado, no es considerado un residente para estos propósitos.

Prueba de Residencia:

Prueba de residencia es requerida cuando un estudiante se matricula inicialmente en una escuela y cuando ocurre un cambio de residencia.

Lo siguiente debe aceptarse como prueba de residencia para padres/tutores considerados como “dueños de hogar”: una declaración actual de la propiedad residencial de impuestos (solo si no tienen recibo de impuestos, después se puede usar la información de compra/cierre de esa residencia). El documento tiene que incluir el nombre del padre/tutor.

Lo siguiente debe aceptarse como prueba de residencia para padres/tutores que “rentan”:

- (1) un acuerdo de alquiler consistiendo de evidencia escrita mostrando que el acuerdo es válido;*
- (2) una declaración de zona firmada por el dueño de la propiedad que permitirá la verificación apropiada para residencia.*

Lo siguiente debe aceptarse como prueba de residencia para padres/tutores que “no-rentan” o que son “ocupantes de la residencia de otra persona”: una declaración de zona firmada por el padre/tutor, así como de los ocupantes de la casa. Si los ocupantes rentan, entonces el dueño de la propiedad también tendrá que firmar.

Verificación de Residencia:

Un empleado del sistema escolar puede visitar la dirección dada por cualquier padre/tutor para verificar residencia. La dirección de propiedad debe ser la dirección actual donde el estudiante y padre/tutor vive de tiempo completo.

- (B) La escuela verificara residencia con el acceso que tendrá de los datos del Asesor de Impuestos localizado en la página web del Condado de Cherokee en <http://www.cherokeega.com>, o, o al proceder directamente a los datos en <https://property.spatiallest.com/ga/cherokee/#/>